

ANEXOS DE FORMALIZACIÓN
**PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN
DE EMPRESAS SOCIALES Y COOPERATIVAS -
PROVINCIA CAPITÁN PRAT**

BASES MODALIDAD CREACIÓN Y DESARROLLO



2026

ANEXO N°8

MEDIOS DE VERIFICACIÓN REQUISITOS DE FORMALIZACIÓN “CREACIÓN DE COOPERATIVAS”.

Requisito	Medio de verificación
Cédula de identidad del mandatario y en el caso de que la persona tenga inicio de actividades en primera categoría, se solicitará copia de la constitución legal y antecedentes donde conste la personería del/los representantes/s legal/es.	Escritura pública de la constitución o estatutos; y de las últimas modificaciones necesarias para la acertada determinación de la razón social, objeto, administración y representación legal, si las hubiere
Certificado de vigencia de la empresa en el caso de que la postulación sea realizada por persona jurídica.	Documento presentado con no más de 60 días corridos de antigüedad a la fecha de su presentación
Entregar el aporte empresarial o cofinanciamiento al AOS mediante depósito o transferencia bancaria, previo a la firma del respectivo contrato para la ejecución del proyecto en caso de resultar beneficiado.	Comprobante de ingreso, depósito o de transferencia electrónica correspondiente al aporte empresarial del proyecto seleccionado.
Declaración Jurada de No recuperación de IVA	Anexo N°9
Declaración Jurada de no consanguinidad	Anexo N°10
Declaración jurada simple de probidad y prácticas antisindicales	Anexo N°11
Autorización notarial de uso, si correspondiese	Anexo N°12
No tener rendiciones pendientes con Sercotec	Requisito validado con información interna de Sercotec.
El mandatario/a del grupo de empresarios/as NO debe tener deudas liquidadas morosas por concepto de deudas previsionales o laborales, en el caso de tener iniciación de actividades.	Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (F30-1). La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 30

Requisito	Medio de verificación
	días de antigüedad contados desde la fecha de formalización.
No tener deudas tributarias asociadas al RUT del mandatario a la fecha de la firma de contrato, acreditado mediante certificado de deuda fiscal.	Certificado de Deuda Tributaria emitido por la Tesorería General de la República. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 30 días de antigüedad contados desde la fecha de formalización.
Listado de integrantes de la postulación, de acuerdo con el formato entregado por Sercotec. Durante la ejecución se podrá realizar cambios de los socios, lo cual debe ser informado al agente operador y éste a su vez deberá informar Sercotec.	Anexo N°3 Mandato Simple, con listado de miembros.
En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N°21.389.	Verificado por el AOS o Dirección Regional a través de la consulta al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

ANEXO N°9

DECLARACIÓN JURADA DE NO RECUPERACIÓN DE IVA

En _____, a _____ de _____ de 2026, el grupo pre cooperativo
_____, representado a su vez por:

Nombre: _____

RUT: _____ Cargo: _____

Marcar según corresponda;

☐

Declara que **NO recupera el IVA o no hacen uso del crédito fiscal**, lo que deberán acreditar mediante libro de compraventa, el formulario 29 y la factura.

☐

Declara que **NO recupera el IVA y que NO llevan libro de compraventa**, dado que tienen el RUT ante SII pero no tienen inicio de actividades.

Dan fe de esta información con sus firmas;

Nombre

Rut

Firma

ANEXO N°10

DECLARACIÓN JURADA DE NO CONSANGUINIDAD

En _____, a _____ de _____ de 2026 la persona mandataria Don/ña _____, cédula nacional de identidad n° _____, declara que:

- El gasto rendido en el ítem de Asistencia técnica y asesoría en gestión **NO corresponde** a mis propias boletas de honorarios o algún otro documento tributario, de socios, de representantes legales, ni tampoco de sus respectivos cónyuges o conviviente civil y parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos, hermanos).
- El gasto rendido en el ítem de Capacitación **NO corresponde** a mis propias boletas de honorarios o a algún otro documento tributario, de socios, de representantes legales, ni tampoco de sus respectivos cónyuges o conviviente civil y parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos, hermanos).
- El gasto rendido asociado a la compra de activo fijo, intangible **NO corresponde al pago** a alguno de los socios/as, representantes legales o de sus respectivos cónyuge o conviviente civil, familiares por consanguinidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos)
- El gasto rendido por concepto de arriendo o comodato (pagado), **NO corresponde al pago** a alguno de los socios/as, representantes legales o de sus respectivos cónyuge o conviviente civil, familiares por consanguinidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos).
- Los gastos rendidos no se han realizados según las demás restricciones señaladas en punto 1.6. de las Bases.

Da fe de con su firma;

Nombre y firma representante:

RUT:

ANEXO N°11

DECLARACIÓN JURADA DE PROBIDAD Y PRÁCTICAS ANTISINDICALES

En _____, a ____ de _____ de 2026, la persona mandataria representante, don/doña _____, Cédula de Identidad N° _____, domiciliada para estos efectos en _____ declarar bajo juramento, para efectos de la convocatoria Programa “Fortalecimiento y Creación de Empresas Sociales y Cooperativas Provincia Capitán Prat ”

1. Aquellas personas naturales que tengan contrato vigente, incluso a honorarios, con el Servicio de Cooperación Técnica, o con el Agente Operador a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria, ya sea que el contrato se celebre con anterioridad a la postulación o durante el proceso de evaluación y selección.
2. El/la cónyuge o conviviente civil y los parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del personal directivo del Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, o del personal del Agente Operador a cargo de la convocatoria o de quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la presente convocatoria.
3. El gerente, administrador, representante, director o socio de sociedades en que tenga participación los personales de Sercotec, o del Agente Operador a cargo de la convocatoria, o quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria o personas unidas a ellos por vínculos de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
4. Aquellas personas naturales o jurídicas que tengan vigente o suscriban contratos de prestación de servicios con el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, o con el Agente Operador a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la presente convocatoria.
5. Aquellas personas jurídicas o sociedades en que las personas señaladas en los numerales anteriores tengan participación, incluidas sociedades por acciones o anónimas cerradas en que éstas sean accionistas, o sociedades anónimas abiertas en que éstas sean dueñas de acciones que representen el 50% o más del capital.
6. Aquellas organizaciones en que uno de los socios o miembros, ejerza un cargo de público de elección popular, sea funcionario público que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones o que ejerza un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de los postulantes o selección de los beneficiarios del presente instrumentos.
7. Aquellas organizaciones en que uno de los socios o miembros, ejerza un cargo de público de elección popular, sea funcionario público que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones o que ejerza un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de los postulantes o selección de los beneficiarios del presente instrumentos.

Da fe de con su firma;

Nombre y firma representante
RUT

ANEXO N°12

AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE USO

Yo,..... cédula nacional de identidad número
domiciliado/a en, en mi calidad de propietario del
terreno ubicado en, donde funciona la organización
....., autorizo a los beneficiarios del “Fortalecimiento y Creación
de Empresas Sociales y Cooperativas Provincia Capitán Prat ”, a usar la infraestructura
habilitada, por un plazo de tres años desde la fecha de suscripción del contrato entre la
persona mandataria del grupo pre cooperativo, don/doña
y el AOS.

Nombre:

RUT:

Firma: